



ACTA DE AYUNTAMIENTO



----- ACTA NO. 64 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12 horas con 37 minutos del día martes 20 de agosto del año 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, el **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**, Presidente Municipal, **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ**, Síndico Municipal, Regidores: **C. APOLINAR ZEPEDA TORRES**, **C. MODESTO BETANCOURT RAMIREZ**, **C. RICARDO CERVANTES GARCÍA**, **C. LUIS FERNANDO LÓPEZ LUGO**, **C. ABEL TEJEDA NAVARRO**, **C. MARCELA GUADALUPE MUNGUÍA GARCÍA**, **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN**, **C. ADRIANA LETICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ** Y **C. JULIETA TORRES BARBOSA**, para celebrar la trigésima primera sesión ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

- I.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----
- II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- III.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 18 HORAS, EN EL PATIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON MOTIVO AL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. -----
- V.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SU ARTÍCULO 57 TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. -----
- VI.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS INVENTARIOS DE ACTIVOS DE LOS BIENES MUEBLES, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MISMO QUE CONSTA DE 8 HOJAS ÚTILES TAMAÑO OFICIO POR UNA SOLA CARA, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. -----
- VII.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022,2023, Y PRIMER SEMESTRE DE ENERO AL 30 DE JUNIO, DEL 2024, MISMOS QUE YA FUERON APROBADOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. -----
- VIII.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, TODA VEZ QUE FUE APROBADA EN LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. -----
- IX.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO PARA EL AÑO 2025, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. -----
- X.- CLAUSURA. -----

I.- Apertura de la Sesión. -----

En uso de la palabra el **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**, presidente Municipal, buen día a todas y todos, instruyó al Secretario General a nombrar lista de asistencia. -----

[Handwritten signature]

Abel Tejeda Navarro
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Apolinar Zepeda T

[Handwritten signature]
Modesto B



ACTA DE AYUNTAMIENTO



II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión. - - - - -

A instrucción del Presidente Municipal, **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA** la **LIC. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ**, Secretario General, procedió a nombrar lista de asistencia encontrándose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento a continuación, el Presidente Municipal, **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA** declaró la existencia de quórum legal, y se declara abierta la trigésima primera sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco siendo las 12 horas con 37 minutos del día martes 20 de agosto del año 2024, para el desahogo del tercer punto del orden del día instruyo a la Secretario General a dar lectura del orden del día. - - - - -

*Ana- Talpa &
Abel Tesda Navarro*

III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. - - - - -

Por instrucciones del presidente Municipal, **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**, LA **LIC. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ** secretario general hace uso de la voz: procedió a dar lectura al Orden del Día, y una vez leído, se **aprueba por unanimidad por parte de los presentes.** - - - - -

IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 18 HORAS, EN EL PATIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON MOTIVO AL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. - - - - -

Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda: bien y para el desahogo del punto número IV, del orden del día, se les pide su aprobación para celebrar la Sesión Solemne de nuestro tercer Informe de Gobierno, el 10 de septiembre del año 2024, a las 18:00 horas, aquí en el patio de la Presidencia Municipal, no sé si alguien tiene algo que manifestar, bien por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número IV del orden del día. NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 18 HORAS, EN EL PATIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON MOTIVO AL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. - - - - -

Firma manuscrita

*A Ponce Zepeda T
Modesto B*



ACTA DE AYUNTAMIENTO



V.-ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SU ARTÍCULO 57 TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. -----

Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda: bien y para el desahogo el punto número V de la orden del día, les pregunto si alguien tiene algo que manifestar sobre las modificaciones del reglamento para la atención, inclusión y desarrollo integral de personas con discapacidad, por ahí se les enviaron los anexos, espero haya tenido a bien revisarlos, ok por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número V de la orden del día. NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SU ARTÍCULO 57 TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. -----

Aber Tesede Navaro
Alonso de Alvarado

VI.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS INVENTARIOS DE ACTIVOS DE LOS BIENES MUEBLES, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MISMO QUE CONSTA DE 8 HOJAS ÚTILES TAMAÑO OFICIO POR UNA SOLA CARA, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. -----

Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda: Y para el desahogo del punto número VI del orden del día, se les pide su aprobación para dar de baja he activos de bienes inmuebles de aquí del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. **Regidora Julieta Torres Barbosa:** Muebles, bienes muebles. **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** Bienes muebles, perdón, gracias por corregirme, he, se les enviaron los anexos, he, no sé si los revisaron, que tengan algo que manifestar al respecto; recalcamos que son bienes muebles, sillas, pizarrones, cosas que están prácticamente obsoletas. ¿Nadie? Bien. Por votación económica sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con el punto número VI del orden del día. NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS INVENTARIOS DE ACTIVOS DE LOS BIENES MUEBLES, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MISMO QUE CONSTA DE 8 HOJAS ÚTILES TAMAÑO OFICIO POR UNA SOLA CARA, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. - - -

Apouca Zepeda

Modesto B
Julio



ACTA DE AYUNTAMIENTO



VII.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, 2023, Y PRIMER SEMESTRE DE ENERO AL 30 DE JUNIO, DEL 2024, MISMOS QUE YA FUERON APROBADOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO.

Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda: y para el desahogo número VII de la orden del día se les pide su aprobación es sobre la propuesta de las modificaciones al presupuesto de egresos 2022, 2023, mismos que trabajamos en la comisión edilicia de Hacienda quienes somos parte de ella, por ahí también estuvieron varios Regidores presentes, se hacen las modificaciones de estos años 2022, 2023, en el año 2024, por el tema del hackeo no que tuvimos, **Regidora Julieta Torres Barbosa:** el primer semestre al 30 de enero del 2024, **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** exactamente del primer semestre de este año, se hacen tarde estas modificaciones por el tema del hackeo, lo vuelvo a mencionar, hackeo que sufrimos en mayo, junio del año 2022 si más no me equivoco y se tuvo que estar trabajando de manera manual, para poder acomodar todas estas cosas, entonces por eso es que lo estamos presentado un poco tarde, creo que todos estamos enterado de ello, no se alguien tiene algo que manifestar al respecto sobre estas modificaciones que se hicieron, adelante, **Síndico Municipal Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** buenas tardes pues yo no pude estar presente los días que trabajo la comisión ya que me encontraba enferma, pero Mayrita su tuvo a bien explicarme el tema de egresos y pues este no es que yo vea monos con trinchetes regidora Julieta, sin embargo ella yo le pregunte, que como se había dado la explicación del tema de los movimientos de este los presupuestos, incluso hubo unos que estaban presupuestados una cantidad, sin embargo hubo gastos de más en esas categorías y uno en el que me llama la atención, es en Servicios Profesionales Científicos Técnicos y otros que dice que se gastaron \$4,618,340.81.00 (cuatro millones seiscientos dieciocho mil trescientos cuarenta punto ochenta y uno), si bien es cierto, pues está bien, ahora si que hasta un niño nivel primaria sabe lo que es sumar y restar y hacer movimientos en cuanto a las cuentas, nada más que para hacer cualquier movimiento de presupuesto pues hay que tener ahora sí que un resultado no conforme a esos movimientos de cantidad de dinero y si no estoy más equivocada quiero suponer que esos gastos fueron conllevados en el tema de contratación de servicios profesionales, acerca de unas empresas o despachos que se manejaban en Guadalajara, pero donde están los resultados, ósea si bien es cierto, este hubo movimientos en las cantidades pero donde esta los resultados de esas contrataciones y de ese gasto que se realizó ay, si no mal recuerdo taller 12 tenía que entregar lo de los planes parciales de urbanización, o no recuerdo como era el concepto a más tardar a mitad de este año, este mayo o algo así dijeron que iban a entregar los resultados más yo hasta ahorita no he visto ninguna por parte de ellos que vengan y nos den alguna avance de lo que han estado realizando conforme a esos contratos, es por eso que como no hubo una explicación de fondo ni hubo contratos exhibidos ni facturas ni nada, por qué se estuvo haciendo las modificaciones en los presupuestos de egresos, pues mi voto

Abel Tesede Navarro

Araceli Gallardo 6

Modesto B

Apurva Zapata



ACTA DE AYUNTAMIENTO



es en contra es cuanto, **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** alguien más tiene algo que manifestar al respecto, bien por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número VII de la orden del día, quien esté en contra, bien secretario uno en contra y 10 a favor, NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA, CON 10 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ, POR PARTE DE LOS PRESENTES, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, 2023, Y PRIMER SEMESTRE DE ENERO AL 30 DE JUNIO, DEL 2024, MISMOS QUE YA FUERON APROBADOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO.

VIII.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, TODA VEZ QUE FUE APROBADA EN LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO.

Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda: Bien, y para el desahogo del número VIII (ocho) del orden del día, en el cual se les pide su aprobación para he, valga la redundancia para aprobar lo que es la Ley de Ingresos para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, que esta Ley de Ingresos se va a ejecutar en el ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco), es decir el próximo año y pues decirles que nada más he hicimos una modificación del 3% (tres por ciento) a la alza, se incrementa un 3% (tres por ciento) en todos los conceptos de manera general, de ahí en más la Ley de Ingresos no tiene ninguna modificación sustanciosa. De igual forma, la trabajamos en la comisión edilicia de Hacienda, he, por ahí también nos acompañaron varios regidores he los que no nos acompañaron se les dio una explicación también previa, he, no sé si tuvieron, he o tienen a bien preguntar algo, hacernos alguna observación, he hacer algún comentario al respecto. **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** Adelante. **Síndico Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** ¿Yo?, ha pensé que usted había levantado la mano. Pues igual en la misma tesitura de lo anterior, este al no verse exhibidos documentos idóneos o la forma en cómo se estuvo ejerciendo el presupuesto ya que ese es un informe que se debe realizar a todas las autoridades de aquí de cabildo, pues mi voto es en contra. Si bien es cierto nada más se expresó el tema de modificación en cuanto a números más no

[Handwritten signature]

*Aber Fusede Navarro
Nayeli Bravo Muñiz*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Modesto B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Apodador Zepeda T



ACTA DE AYUNTAMIENTO



la justificación del gasto. **Secretario General Yohana Arriaga Alcaraz:** Es la Ley de Ingresos. **Regidora Julieta Torres Barbosa:** No, este es el punto de la Ley de Ingresos. **Síndico Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** De la Ley de Egresos. **Regidora Julieta Torres Barbosa:** Ley de Ingresos. **Síndico Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** ¿Ha, el otro ya se había pasado?, es que no traigo mi perdón, no traigo mi formato. **Regidor Ricardo Cervantes García:** No, lo de egresos ya pasó. **Síndico Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** Ha ok, entonces en el tema de la Ley de Ingresos, ahora sí, perdón, si bien es cierto, se aumentó el 3% (tres por ciento), una disculpa, es que no traigo mi orden del día, he, si se hizo modificación del 3% (tres por ciento), este, yo estuve votando en contra por el alza que se hizo en la del 2022 (dos mil veintidós) igual 2023 (dos mil veintitrés), entonces esta pues no va a hacer la excepción, porque pues si hubo un incremento, incluso por ahí vi una cantidad que para mí sí, si se hizo mucha, que es en el artículo 120 en la fracción XI que fue de \$1,292.00 (mil doscientos noventa y dos 00/100 M.N) el incremento. **Regidora Julieta Torres Barbosa:** ¿En qué concepto es? **Síndico Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** Es peritaje de Protección Civil y Bomberos, de solicitud de parte. **Regidora Julieta Torres Barbosa:** ¿Qué color esta? **Síndico Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** No sé, lo tengo en blanco y negro y dice inciso A. **Regidora Julieta Torres Barbosa:** ¿Lo checaste digital?, debe ser un concepto nuevo, no es un incremento he. **Síndico Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** Pues dice que anteriormente eran \$206.00 (doscientos seis 00/100 M.N), y este, y la tarifa que va a quedar son \$1,500.00 (mil quinientos 00/100 M.N). **Regidor Ricardo Cervantes García:** Son las capacitaciones. **Regidora Julieta Torres Barbosa:** Lo que pasa, es de que el análisis que hizo Jonathan en esa parte de la Ley de Ingresos nos manifestó que muchas empresas particulares están utilizando los servicios de Protección Civil para sus certificaciones he, y que ellos no había conceptos en donde ellos pudieran cobrar el servicio para recuperar por lo menos el material porque ellos lo ponen, material, he combustible, el vehículo, horas trabajador y que entonces él trabajó en para crear esos conceptos y desglosarlos ahora sí muy detenidamente para poder cobrar esos servicios, ojo, solamente a empresas particulares, todo lo que tenga que ver con el servicio público, escuelas y demás, no se cobra ni un solo peso, solamente a escuelas particulares, entonces, ese debe de ser un concepto, que él desglosó y lo generó como nuevo para poder cobrar a empresas particulares, sobre todo al Ingenio que es quien los está utilizando mucho para las certificaciones y no les, no les no había los conceptos para poder cobrar los servicios que Protección Civil presta, por eso creó todo ese capítulo, pero en realidad, eran dos o tres conceptos que ya existían, pero el generó todo un capítulo. Si puedes checar el archivo en digital, vas a ver los colores y vas a ver que ese se encuentra en verde, como un concepto nuevo. Así es. **Síndico Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** Bueno, es que estaba marcado pues con una cantidad anterior. **Regidora Julieta Torres Barbosa:** Así es, pero esa es la razón. **Síndico Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** Ok, y otro de las cantidades que, si vi que se me hizo un poquito elevado, aunque pues si bien es cierto si fue el 3% (tres por ciento) fue en el tema de licencias y autorización para venta y consumo de bebidas alcohólicas, estamos hablando del inciso V) ventas y consumo de baja y alta graduación, hay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abra Teresa Navarro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the left margin]

Modesto B

[Handwritten signature]

Apaiz Zepeda T



ACTA DE AYUNTAMIENTO



una cantidad en el inciso D) dice en cabaret o centros nocturnos, discotecas, salones de bailes, cantinas, bares y video bares, estaba estipulado de \$15,450.00 (quince mil cuatrocientos cincuenta 00/100 M.N), el aumento es de \$15,903.00 (quince mil novecientos tres 00/100 M.N), estamos hablando de \$463.50 (cuatrocientos sesenta y tres 50/100 M.N). **Regidora Julieta Torres Barbosa:** Si, pero es el 3% (tres por ciento). Únicamente es el 3% (tres por ciento). **Síndico Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** Se me hizo un poquito elevado. **Regidora Ma. Guadalupe González Santillán:** Yo, este, en la reunión, bueno los que estuvimos en la reunión, estuvimos este checando de hoja por hoja, y prácticamente el aumento que se hizo nada más fue la inflación que fue el 3% (tres por ciento), a excepción lo de Protección Civil, que si se nos hizo este viable por el tema que particulares como lo explicaste ahorita, este, a veces quieren las cosas, este, pues casi regaladas, entonces, no fue una Ley de Ingresos, este alterada, simplemente fue la inflación que nos marca la Ley, y fue todo, nada más, no cambió mucho. **Regidora Julieta Torres Barbosa:** Así es. **Regidora Marcela Guadalupe Munguía García:** Yo, si me permite presidente. **Presidente Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** Si, adelante. **Regidora Marcela Guadalupe Munguía García:** Quiero comentar que, que a manera de sugerencia el Gobierno del Estado, nos sugería un aumento del 10% al 12% (diez al doce por ciento), entonces solo fue aquí el 3% (tres por ciento), verdad, entonces muy bien para todo el mundo. **Presidente Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** Si, el incremento no es sustancioso es el 3% (tres por ciento), de hecho, es menos que la inflación, entonces, no sé cómo lo ven, regidor, como lo ve. **Regidor Modesto Betancourt Ramírez:** Muy bien, gracias. **Presidente Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** Bien, adelante regidor. **Regidor Luis Fernando López Lugo:** Buenas tardes, lo de Protección Civil se justifica, ya que, pues son, si gastan ellos en su material y además pues al sector privado, con las capacitaciones que les da, pues si saldría más, si alguien viniera un particular o un externo si saldrían más caros verdad, entonces, si está bien desglosado el punto. Gracias. **Presidente Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** ¿Alguien más? Bien, por votación económica sírvanse a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número nueve, he **VII (ocho) perdón del orden del día. NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA, POR MAYORIA CALIFICADA, CON 10 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ, POR PARTE DE LOS PRESENTES, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, TODA VEZ QUE FUE APROBADA EN LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO.** -----

Abel Tesde Navarro
Abel Tesde Navarro

Modesto B

Apom Zapata



ACTA DE AYUNTAMIENTO



IX.-ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO PARA EL AÑO 2025, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. -----

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal el **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda**: toma la palabra: para el desahogo del punto IX del orden del día, me gustaría que Arquitecto Alfredo pasara a explicar brevemente este punto, **Arq. Alfredo Méndez Contreras**: buenas tardes para abordar el punto, el proyecto de tablas de valores se realiza cada año esta vez en consejo tuvo a bien sesionar y hacer una propuesta del aumento de valores en los suelos urbanos del 5% (diez por ciento), de las construcciones también un 5%(cinco por ciento) y lo rustico solamente hay aumento en dos de las cinco clasificaciones que existen que es cerril productivo y lo que viene siendo el agostadero de segunda, ya que de acuerdo a las comparativas que nos hace a bien quedar el Estado esos valores si están por debajo de lo que deberían estar y lo único que ellos nos hacen la propuesta es que incluso a las construcciones aumentáramos un 10 % sin embargo el consejo, haciendo la revisión precisamente de la solicitud, únicamente se aumentó el 5 % (cinco por ciento), por lo que quedaría, valores urbanos 5 % (cinco por ciento), construcciones 5% (cinco por ciento) y valores rústicos únicamente en la clasificación cerril y agostadero de segunda también un 5% (cinco por ciento), todos los valores rústicos que hacen falta quedan igual mismo valor, entonces serían las modificaciones para el proyecto tablas de valores para el 2025, **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda**: de cuanto nos sugiere Catastro del Estado, **el Arq. Alfredo Méndez Contreras**: Catastro del Estado nos sugiere el aumento en urbano y rustico del 5 % (cinco por ciento), y en construcciones del 10 (diez) al 12 % (doce por ciento), **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda**: y lo hacemos menos nosotros no por mitad, **Arq. Alfredo Méndez Contreras**: así es, **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda**: gracias Arquitecto, no sé si alguien tenga alguna duda, **Regidor Ricardo Cervantes García**: nada más quien conforma el consejo, **Arq. Alfredo Méndez Contreras**: el consejo está conformado por varios de los integrantes del Ayuntamiento como lo es, Obra Pública, el Presidente, el Tesorero, su servidor como Director de Catastro también tenemos lo que viene siendo Turismo, pero eso es lo que es únicamente del Ayuntamiento por fuera esta un representante de las Fincas Urbanas, representante del Sector la Industria de la Construcción, representante del Sector Agropecuario, el Sector Comercial, el Sector Industrial, el Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros y el Colegio de Notarios, y el Consejo Intergrupala de Peritos Valuadores del Estado, **Regidor Ricardo Cervantes García**: ok gracias, **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda**: gracias Arquitecto muy amable, alguien tiene algo que manifestar, por votación económica sírvase levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto IX de la orden del día, **NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO PARA EL AÑO 2025, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO.** -----

[Handwritten signature]

Abel Tesada Navarro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arq. Federico

Alfonso Zapata

[Handwritten signature]

Modesto B



ACTA DE AYUNTAMIENTO



X.- CLAUSURA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien no habiendo más asuntos que tratar, **la Sindico Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** yo nada más quiero comentar algo que lo que pasa que me han estado llevando contratos a mi oficina, contratos de Compraventa del Cementerio Municipal acerca de lotes que se ubican ahí, pero si bien es cierto nos estamos rigiendo por un reglamento que todavía esta actualizado y está vigente en la página interna del Gobierno de Tamazula, en ese reglamento habla nada más este de varias como concesiones temporales que son de siete años si mal no recuerdo, a todas las personas que consideren tener un espacio hay y este en alguno de los casos el titulo viene firmado ya por la Sindico que en su momento me suplió en mi licencia y los contratos vienen fechados con fecha 26 de Enero, por lo tanto como no me lo llevaron en tiempo y forma en mi oficina en esa fecha no los voy a firmar, este porque estamos incluso contraviniendo la Ley, e yo le pedí a mi secretaria que hablara con la regidora Leticia que hiciera una mesa de trabajo para la modificación del reglamento de Cementerios, más sin embargo hasta el día de hoy no se ha realizado y es por lo tanto que no voy a firmar la compraventa o los contratos de cementerios de los lotes que se ubican ahí es cuanto, **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** bien no habiendo más asuntos que tratar siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos del día martes 20 de agosto del 2024, damos por clausurada esta Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco; que tengan un buen día.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ING. RAUL EVERARDO GUTIERREZ CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. APOLINAR ZEPEDA TORRES

[Handwritten signature]

Abel Terandi Navarro
Amable Escobedo

Modesto B



ACTA DE AYUNTAMIENTO



C. RICARDO CERVANTES GARCÍA

C. LUIS FERNANDO LÓPEZ LUGO

C. ABEL TEJEDA NAVARRO

C. MARCELA GUADALUPE
MUNGUÍA GARCÍA

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ
SANTILLÁN

C. JULIETA TORRES BARBOSA

C. ADRIANA LETICIA
LOPEZ HERNANDEZ

C. MODESTO BETANCOUR RAMIREZ

Apoyan Zedant



LIC. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO